



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 19 de agosto de 2.022

Expediente N° 21.094/22

RESOLUCION N° 167-22-IEM

VISTO las presentes actuaciones, que tratan de la **Adquisición de Materiales y Productos de Limpieza para este Instituto**, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado al procedimiento de selección fue autorizado por Resolución N° 145-IEM-22, suscripta por el Director del Instituto de Educación Media Dr. Arturo Oñativia, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución CS 161/20.

Que el Acta de apertura de fojas 27, da cuenta de la no presentación de Oferentes para la Contratación Directa por Monto Reducido N°08/22/IEM – Expte.21.094/2022.

Que en consecuencia, se declara DESIERTA la Contratación Directa N°08/22/IEM, y se procede a realizar un Segundo Llamado de la misma.

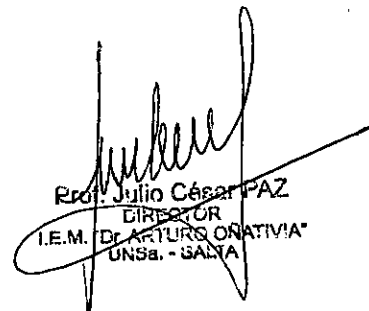
POR ELLO y en uso de las facultades conferidas por la Res. CS 161/20,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Autorízase a efectuar la Contratación Directa N° 08/22/IEM 2º LLAMADO, **Adquisición de Materiales y Productos de Limpieza para este Instituto**, encuadrada en el Procedimiento de Selección "Contratación Directa por Monto Reducido" Res.CS N°161-20, normas que rigen para el Sistema de Contrataciones del Estado Nacional y complementarias, con el fin de adquirir lo solicitado para este Instituto.

ARTICULO 2º.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrantes a fojas 18 a 22 de estos actuados, que regirá en la presente Contratación juntamente con el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales, Disposición N°63/16 ONC.

ARTICULO 3.- Regístrese y pase al Dpto. de Compras y Contrataciones, a fin de cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa.


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA